

OFICIO DEN N° 187/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°13 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al segundo trimestre.

Santiago, 21 de julio de 2022

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

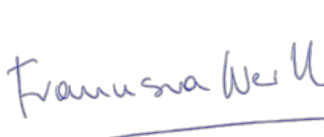

A : DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°13 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

“Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,

**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo